

## Paola Consuelo Chitiva Bejarano

---

**De:** Radicacion\_Virtual  
**Enviado el:** miércoles, 18 de mayo de 2022 4:44 p. m.  
**Para:** Diego Fabian Rodriguez Rondon  
**Asunto:** RV: Citación y cuestionario Proposición No. 284 de 2022  
**Datos adjuntos:** Citación Proposición 284 de 2022.pdf; PROPOSICION 284-22 IMPLEMENTACION DEL ART. 66 DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL.pdf

**SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 18.05.2022 16:43:17**

2022ER28708601 Fol: 1 Anex: 2

**ORIGEN:** CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

**DESTINO:** DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. /

JENNIFER PABON / SOACHA

**ASUNTO:** Citación y cuestionario Proposición No. 284 de 2022

**OBS:** RADICACION VIRTUAL



---

**De:** Diego Fabian Rodriguez Rondon <[dfrodriguez@shd.gov.co](mailto:dfrodriguez@shd.gov.co)>  
**Enviado:** miércoles, 18 de mayo de 2022 15:25  
**Para:** Radicacion\_Virtual <[Radicacion\\_Virtual@shd.gov.co](mailto:Radicacion_Virtual@shd.gov.co)>  
**Cc:** Martha Emperatriz Gil Guarin <[mgilg@shd.gov.co](mailto:mgilg@shd.gov.co)>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <[jlpabon@shd.gov.co](mailto:jlpadon@shd.gov.co)>  
**Asunto:** RV: Citación y cuestionario Proposición No. 284 de 2022

Buenas tardes

Favor radicar y remitir al Despacho

Cordial saludo

---

**De:** COMISION SEGUNDA DE GOBIERNO <[COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co](mailto:COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co)>  
**Enviado el:** miércoles, 18 de mayo de 2022 12:34 p. m.  
**Para:** Alexandra Suárez Caro <[asuarezca@shd.gov.co](mailto:asuarezca@shd.gov.co)>; [jmramirez@shd.gov](mailto:jmramirez@shd.gov); Martha Emperatriz Gil Guarin <[mgilg@shd.gov.co](mailto:mgilg@shd.gov.co)>; [danielson.guevara@gobiernobogota.gov.co](mailto:danielson.guevara@gobiernobogota.gov.co); [controlpoliticodrp@gobiernobogota.gov.co](mailto:controlpoliticodrp@gobiernobogota.gov.co); [asuntosnormativosdrp@gobiernobogota.gov.co](mailto:asuntosnormativosdrp@gobiernobogota.gov.co); [jessica.jimenez@gobiernobogota.gov.co](mailto:jessica.jimenez@gobiernobogota.gov.co); [angela.cruz@gobiernobogota.gov.co](mailto:angela.cruz@gobiernobogota.gov.co); [servicioalciudadanogel@sdp.gov.co](mailto:servicioalciudadanogel@sdp.gov.co); [ogomez@sdp.gov.co](mailto:ogomez@sdp.gov.co); [omarplaneacion@gmail.com](mailto:omarplaneacion@gmail.com); Lucia Del Rosario Martinez Fajardo <[lmartinez@sdp.gov.co](mailto:lmartinez@sdp.gov.co)>; [nlambrano@saludcapital.gov.co](mailto:nlambrano@saludcapital.gov.co); [agomezl@saludcapital.gov.co](mailto:agomezl@saludcapital.gov.co); [ja3rivera@saludcapital.gov.co](mailto:ja3rivera@saludcapital.gov.co); [Y1Torres@saludcapital.gov.co](mailto:Y1Torres@saludcapital.gov.co); [contactenos@saludcapital.gov.co](mailto:contactenos@saludcapital.gov.co); [carolina.urrutia@ambientebogota.gov.co](mailto:carolina.urrutia@ambientebogota.gov.co); [paola.ricarte@ambientebogota.gov.co](mailto:paola.ricarte@ambientebogota.gov.co); [enlaceconcejo@ambientebogota.gov.co](mailto:enlaceconcejo@ambientebogota.gov.co); [rpardo@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:rpardo@desarrolloeconomico.gov.co); [gestionconcejo@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:gestionconcejo@desarrolloeconomico.gov.co); [parias@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:parias@desarrolloeconomico.gov.co); [contactenos@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:contactenos@desarrolloeconomico.gov.co); [ebonilla@educacionbogota.gov.co](mailto:ebonilla@educacionbogota.gov.co); [aartunduaga@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:aartunduaga@desarrolloeconomico.gov.co); [lleonl@educacionbogota.gov.co](mailto:lleonl@educacionbogota.gov.co); [scuervo@educacionbogota.gov.co](mailto:scuervo@educacionbogota.gov.co);

[cpenuela@educacionbogota.gov.co](mailto:cpenuela@educacionbogota.gov.co); [ejimenezo@educacionbogota.gov.co](mailto:ejimenezo@educacionbogota.gov.co); [despacho@habitatbogota.gov.co](mailto:despacho@habitatbogota.gov.co); [nadya.rangel@habitatbogota.gov.co](mailto:nadya.rangel@habitatbogota.gov.co); [andres.reynosa@scrd.gov.co](mailto:andres.reynosa@scrd.gov.co); [Yamile.borja@scrd.gov.co](mailto:Yamile.borja@scrd.gov.co); [integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co); [ymontenegrog@sdis.gov.co](mailto:ymontenegrog@sdis.gov.co); [mramireza@sdis.gov.co](mailto:mramireza@sdis.gov.co); [mbarraquer@sdis.gov.co](mailto:mbarraquer@sdis.gov.co); [jcnarvaez@sdis.gov.co](mailto:jcnarvaez@sdis.gov.co); [controlpolitico@sdisgovco.onmicrosoft.com](mailto:controlpolitico@sdisgovco.onmicrosoft.com); [controlpolitico@sdis.gov.co](mailto:controlpolitico@sdis.gov.co); [despacho@movilidadbogota.gov.co](mailto:despacho@movilidadbogota.gov.co); Magaly Milena Manzano Acuña <[mmanzano@movilidadbogota.gov.co](mailto:mmanzano@movilidadbogota.gov.co)>; Fredy Garcia Quiroga <[fgarcia@movilidadbogota.gov.co](mailto:fgarcia@movilidadbogota.gov.co)>; [anibal.fernandezdesoto@scj.gov.co](mailto:anibal.fernandezdesoto@scj.gov.co); [radicacion@scj.gov.co](mailto:radicacion@scj.gov.co); [mabel.castaneda@scj.gov.co](mailto:mabel.castaneda@scj.gov.co); [francisco.florez@scj.gov.co](mailto:francisco.florez@scj.gov.co); [sergio.cepeda@scj.gov.co](mailto:sergio.cepeda@scj.gov.co); [despacho@sdmujer.gov.co](mailto:despacho@sdmujer.gov.co); [psanguino@sdmujer.gov.co](mailto:psanguino@sdmujer.gov.co)

**Asunto:** Citación y cuestionario Proposición No. 284 de 2022

Doctores (as):

Secretario Distrital de Hacienda.

Secretario Distrital de Gobierno.

Secretaria Distrital de Planeación.

Secretario Distrital de Salud.

Secretaria Distrital de Ambiente.

Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

Secretaria Distrital de Educación.

Secretaria Distrital de Hábitat.

Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deportes.

Secretaria Distrital de Integración Social.

Secretario Distrital de Movilidad.

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Secretario Distrital de la Mujer

E.S.D.

De manera comedida me permito adjuntar **citación y cuestionario** en el marco de la Proposición No. 284 de 2022 aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, para los fines y trámites pertinentes.

**Nota:** En caso de novedades (cambios) en los dignatarios y enlaces de la entidad, agradecemos muy gentilmente se sirvan informar al correo de la Comisión con el objeto de lograr una mejor comunicación y gestión.

De usted,

--



ELIAS APONTE BUSTAMANTE (E)  
Comisión Segunda Permanente de  
Gobierno  
Tel: 2088210 Ext. 8070  
[comisiondegobierno@concejobogota.gov.co](mailto:comisiondegobierno@concejobogota.gov.co)  
Sede Principal Calle 36 No. 28 A – 41

CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La

información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental – Piensa en el medio ambiente, revisa antes de imprimir.



Concejo  
de Bogotá

Doctores (as):

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**

Secretario Distrital de Hacienda.

**FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL**

Secretario Distrital de Gobierno.

**MARIA MERCEDES TRUJILLO GARCÉS**

Secretaria Distrital de Planeación.

**ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ**

Secretario Distrital de Salud.

**CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ**

Secretaria Distrital de Ambiente.

**ALFREDO BATEMAN SERRANO**

Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

**EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBÁ**

Secretaria Distrital de Educación.

**NADYA MILENA RANGEL RADA**

Secretaria Distrital de Hábitat.

**NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ**

Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deportes.

**MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**

Secretaria Distrital de Integración Social.

**FELIPE RAMÍREZ BUITRAGO**

Secretario Distrital de Movilidad.

**ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO**

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**DIANA RODRÍGUEZ FRANCO**

Secretario Distrital de la Mujer.

Ciudad

CONCEJO DE BOGOTÁ 18-05-2022 12:22:14

Al Contestar Cite Este Nr.:2022EE6877 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Origen: Sd:81 - COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/APONTE BUSTA

DESTINO: SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA/ANIBAL FERNAND

ASUNTO: CITACIÓN PROPOSICION 284-22

OBS: CON REMISIÓN AVARIAS ENTIDADES

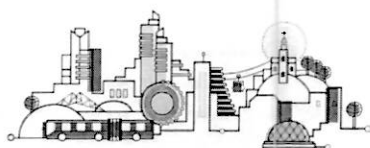
Ref.: **Proposición No. 284**, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 14 de mayo de 2022.

Respetado (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes, atentamente me permito anexar copia digital de la proposición presentada por los honorable concejales: **Bancada Partido Polo Democrático Alternativo**: Hs. Cs. Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz y Carlos Alberto Carrillo Arenas.

**TEMA: Evaluación y seguimiento a las concertaciones e implementación del artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 en todos los sectores de la administración y a las políticas de los grupos étnicos.**

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido **CITADO (A)** y las respuestas al cuestionario, deberán ser radicadas en este despacho en escrito original firmado, en medio magnético y **dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio**, si lo amerita puede hacer uso de solicitud de prórroga por un máximo de tres (3) días hábiles, conforme a lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 741 de 2019, modificado



Página 1 de 2

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03



Concejo  
de Bogotá

por el Acuerdo Distrital 837 del 2022 y adicionalmente al siguiente correo [comisiondegobierno@concejobogota.gov.co](mailto:comisiondegobierno@concejobogota.gov.co)

En caso de incumplimiento, a solicitud escrita de los citantes, esta Secretaría dará traslado al Organismo de Control competente.

La fecha y hora para el debate la estaremos informando oportunamente.

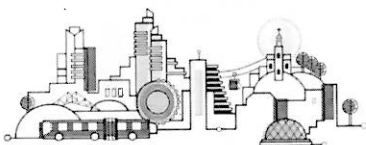
**FAVOR AL DAR RESPUESTA CITAR EL NÚMERO DE LA PROPOSICIÓN.**


Cordialmente,



**ELIAS APONTE BUSTAMANTE**  
Subsecretario de Despacho (E)  
Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Anexo: Cinco (5) folios correspondientes a la Proposición No. 284 de 2022  
Elaboró: Anderson Luna Mercado – Profesional Especializado 222 - 04



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: CTP-FO-004</b>
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**PROPOSICIÓN No. 284 DE 2022**

Aprobada en:

**14 MAY 2022**

CONCEJO DE BOGOTA 04-05-2022 07:37:45

Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE6086 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 206 OFICINA 206/ARGOTE MUÑOZ ALVARO

DESTINO: COMISION 2º PERM. GOBIERNO/APONTE BUSTAMANTE ELIA

ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN DEL ARTICULO 66 DEL PLAN DE DESARRO

OBS: --

**Tema: EVALUACION Y SEGUIMIENTO A LAS CONCERTACIONES E IMPLEMTACION DEL ARTICULO 66 DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020- 2024 EN TODOS LOS SECTORES DE LA ADMINISTRACION Y A LAS POLITICAS PUBLICAS DE LOS GRUPOS ETNICOS**

El Concejo de Bogotá, en uso de las facultades legales de Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993, y en lo Dispuesto en el Artículo 3 del Acuerdo 667 de 2017, y las definidas en el Acuerdo 741 de 2019.


Citados:

Secretaria de Hacienda. Dr. Juan Mauricio Ramírez  
 Secretaria de Gobierno. Dr. Felipe Jiménez  
 Secretaria de Planeación. Dra. María Mercedes Jaramillo.  
 Secretaria de Salud. Dr. A Alejandro Gómez  
 Secretaria de Ambiente. Dra. Carolina Urrutia  
 Secretaria de Desarrollo Económico, Industria y Turismo. Dr.  
 Secretaria de Educación. Dra. Edna Bonilla Seba  
 Secretaria de Hábitat. Dra. Nadya Rangel  
 Secretaria de Cultura Recreación y Deportes. Dr. Nicolás Montero  
 Secretaria de Integración. Dra. Margarita Barraquer.  
 Secretaria de Movilidad. Dr. Felipe Ramírez.  
 Secretaria de Seguridad. Dr. Aníbal Fernández de Soto  
 Secretaria de la Mujer. Dra. Diana Rodríguez Franco

Invitados:

Dr. José Enrique García Suarez, Contralora Distrital.  
 Dr. Julián Enrique Pinilla Malagón, Personera Distrital.  
 Dr. Guillermo Rivera, Veedor Distrital.  
 Representantes de las comunidades negras:  
 Fundación de Mujer y Genero afrodescendiente EL BOROJO. Dra. Luz Eyda Córdoba. P  
 AMUCOL. Dra. Savigne Copete García  
 ORMUAFRO. Dra. Adíela Dagua Aponzá

284 14 MAY 2022

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

Cuestionario:

#### SECRETARIA DE LA MUJER

1. Qué acciones con enfoque diferencial étnico piensa desarrollar la secretaria Distrital de la Mujer para prevenir, empoderar y detectar casos o delitos de violencia intrafamiliar, violencia sexual, ¿violencia de género?

2. Indique de manera concreta el cumplimiento de cada una de las metas en cada uno de los planes, programas y proyectos de la entidad con enfoque diferencial étnico, cual es el presupuesto asignado, girado, presupuesto disponible de las vigencias finalizadas desde 2020 -2022. Discriminar por grupo étnico diferenciado

3. El Proyecto 7662 Fortalecimiento a la gestión institucional de la SD de la Mujer P ¿Cuál fue el estado que usted encontró de la contratación de mujeres étnicas en la entidad a su cargo y cuál es el estado actual de contratación de estas mujeres? Relacione toda la contratación bajo cualquier modalidad en el periodo 2013 hasta la fecha 2022

Enviar la información en una matriz que contenga: Contrato, objeto, valor, tipo de contratación, fecha de inicio, fecha de terminación y grupo étnico a que pertenece la mujer contratada.

4. Sírvase informar ¿Cuál es el estado actual del Proyecto 7668 Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá Cuál fue el presupuesto invertido en en los años 2020 a la fecha para el cumplimiento de la meta, ¿cuál fue la organización o institución ejecutora y cuál fue el resultado que arrojó el levantamiento de la información de mujeres en Bogotá con enfoque diferencial étnico?

5. ¿Qué estrategias se están implementando para la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres étnicas?

Enviar la información en Excel


6. Con el proyecto 7671 Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá. ¿Cuáles fueron las acciones afirmativas que se realizaron que contribuyan al desarrollo de sus capacidades y el ejercicio de sus derechos, cual fue el impacto real de estas acciones y cuantas mujeres fueron beneficiadas y de qué forma?

Enviar la información con el enfoque diferencial étnico incluyendo del año 2019 a la fecha 2022

#### SECRETARIA DE GOBIERNO

7. Indique de manera concreta el cumplimiento, el estado, y el avance de todas las acciones y metas concertadas en cada uno de los planes, programas y proyectos en todos los

14 MAY 2022 284

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

sectores de las entidades del Distrito Capital, definidas como acciones afirmativas dirigidas a las Comunidades negras, afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el marco del artículo 66 del plan de desarrollo Distrital, 2020- 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".

Para cada uno de los proyectos de inversión que adelantan los sectores de la Administración Distrital, suministrar la siguiente información.

8. En cumplimiento del artículo 66 del Plan de Desarrollo 2020- 2024, sírvase enviarme todos los acuerdos concertados en cada uno de los sectores de la administración distrital

9. ¿Cuáles fueron las acciones concertadas en las 20 localidades del Distrito capital, en cumplimiento al artículo 66 del Plan de Desarrollo con los delegados Comisión Consultiva de Comunidades negras Afrodescendientes, ¿Raizales y Palenqueras, con los representantes de los indígenas, y con la población Rrom? Enviar todas estas acciones concertadas con programas, planes y proyectos específicos; metas, indicadores, tiempos, responsables y asignación presupuestal dirigidos a la población étnica diferenciada

10. ¿Cuáles y cuantas fueron las actas que se levantaron en las concertaciones con todos los diferentes sectores de la administración con los consensos y disensos que quedaron pendientes a seguir concertando, dado a que en el momento de las concertaciones no estaban los funcionarios con capacidad de toma de decisión?

Enviar las actas de todos los grupos étnicos. ¿Comunidades negras Afrodescendientes, ¿Raizales, Palenqueras, indígenas y con la población Rrom?


11. ¿Cuál fue el enfoque de género mujer, familia y generación desde las visiones propias de las mujeres de los pueblos y comunidades étnicas: ¿Negras Afrodescendientes, Raizales Palenqueras, Indígenas y Rrom, ¿incorporado en el proceso de construcción de estas acciones de concertación con los diferentes sectores y localidades de la Administración Distrital?

12. ¿Tiene la Subdirección de Asuntos Étnicos un cronograma previsto para continuar con el proceso de concertación e implementación con las comunidades étnicas?

13. ¿Cuáles son los avances a la fecha Según lo acordado con todos los sectores de la Administración Distrital de seguir el trabajo de revisión y concertación de las propuestas no aprobadas por ausencia de funcionarios con la capacidad de toma de decisión?

14. ¿Cuál es la fecha que tiene prevista la secretaria de gobierno, para la protocolización de las acciones afirmativas concertadas en el marco de artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, con las comunidades y pueblos Étnicos: Negras afrodescendientes,

284  
14 MAY 2022

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

raizales, Palenqueras, ¿Rrom e Indígenas como lo reza el artículo al referirse a la Comunidad étnicamente diferenciada?

#### INTEGRACION SOCIAL

15. ¿Cuántas familias de los grupos étnico Negros afrodescendientes, Raizales, Palenqueras, indígenas y Rrom Han sido atendidas por cualquier modalidad y en el marco de las ayudas humanitaria que proporciona esta entidad

Enviar la información en una matriz Excel discriminado por grupo étnico, tipo de ayuda y localidad

16. De conformidad con el "Proyecto 7770 Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente", teniendo en cuenta que según el CENSO 2005 que proyecto un índice de 20,95 y el segundo CENSO 2018 con un índice de 47,70 en el que se registra un aumento en el índice de envejecimiento. ¿Cuántas personas mayores se han beneficiado en el servicio de apoyos económicos, proporcionándoles un ingreso económico para mejorar su autonomía y calidad de vida?

Discriminar la información por grupo poblacional, grupos étnicos, edad y por localidades

17. Cuántas personas adultas mayores con enfoque diferencial étnico fueron vinculadas a procesos ocupacionales y de desarrollo humano a través de la atención integral en Centros Día

18. Sírvase indicar ¿Cuál es el Plan de acciones concretas que su sector está realizando para la atención de los grupos étnicos; ¿negros, afrodescendientes, raizales, Palenqueras, indígenas y Rrom de cara a la Pandemia del Covid 19?

19. ¿Qué estrategias se vienen realizando que aporten las bases para la reformulación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez?

20. ¿Qué estrategias se vienen realizando que aporten las bases para la reformulación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez?

21. ¿Cuál es la fecha que tiene prevista la secretaría de gobierno, para la protocolización del estado actual de las acciones concertadas con presupuestos específicos, en el marco de artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, con las comunidades y pueblos Étnicos (Negros afrodescendientes, raizales, Palenqueras, Rrom e Indígenas) como lo reza el artículo al referirse a la Comunidad étnicamente diferenciada?


22. ¿Cuenta la secretaría de salud con una ruta de atención diferencial para los grupos étnicos, ¿Cuántas personas atiende por día, mensual y anual?

Enviar la información discriminada por grupo étnico, (negro afrodescendiente indígena raizal, Palenqueras y Rrom), edad, localidad



284

14 MAY 2022

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

23. ¿Cuál es el estado del arte de la reformulación de las Políticas Publicas de los grupos étnicos, cuales son los tiempos que se tiene para estos procesos?

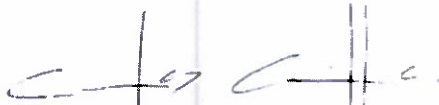
24. Cuanto fue el presupuesto asignado para la ejecución de las Políticas Publicas de los grupos étnicos, cual es la fecha de inicio, ¿cuáles son las entidades responsables?



**ALVARO ARGOTE MUÑOZ**  
Concejal de Bogotá



**CELIO NIEVES HERRERA**  
Concejal de Bogotá



**CARLOS CARRILLO ARENAS**  
Concejal de Bogotá- Vocero



**SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 23.05.2022 16:21:03**  
Al Contestar Cite este Nr: 2022EE208946O1 Fol: 1 Anex: 0  
**ORIGEN:**DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES  
**DESTINO:**CONCEJO DE BOGOTA D. C. / ELIAS APONTE BUSTAMANTE / ELIAS APONTE BUSTAMANTE  
**ASUNTO:** Oficio 2022IE6086O1. Proposición No. 284 de 2022, aprobada en Sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno del 14/05/2022.radicado 2022ER287086O1  
**OBS:**

Bogotá D.C.,

Doctor  
ELIAS APONTE BUSTAMANTE  
Subsecretario de Despacho (E)  
Comision Segunda Permanente de Gobierno  
Comisiondegobierno@concejobogota.gov.co  
Concejo de Bogotá  
Nit: 899999061  
Calle 36 No. 28 A - 41  
Ciudad



Asunto: Oficio 2022IE6086O1. Proposición No. 284 de 2022, aprobada en Sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno del 14/05/2022.radicado 2022ER287086O1

Respetado doctor Aponte:

En atención a la proposición del asunto, presentada por los Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz y Carlos Alberto Carrillo Arenas de la bancada del Partido político Polo Democrático Alternativo, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019<sup>1</sup>, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el marco de las competencias y funciones definidas en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006<sup>2</sup> y el Decreto 601 de 2014<sup>3</sup> no es la competente para responder de manera directa a todas y cada una de las preguntas del cuestionario sobre *“Evaluación y seguimiento a las concertaciones e implementación del artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 en todos los Sectores de la Administración y a las Políticas Publicas de los Grupos Étnicos.”*

<sup>1</sup> “Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones”.

<sup>2</sup> “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”.

<sup>3</sup> “Por el cual se modifica la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda, y se dictan otras disposiciones”

**[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARIA DE HACIENDA



No obstante, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha que se programe por parte de la Corporación.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS  
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
[jmramirez@shd.gov.co](mailto:jmramirez@shd.gov.co)

Aprobado por:	Juan Carlos Thomas Bohórquez Martha Cecilia García Buitrago	JUAN CARLOS THOMAS BOHORQUEZ Firmado digitalmente por JUAN CARLOS THOMAS BOHORQUEZ M.C.B. Firmado digitalmente por MARTHA CECILIA GARCIA BUTRAGO	
Revisado por:	Luz Helena Rodríguez González	Luz Helena Rodríguez González Firmado digitalmente por Luz Helena Rodríguez González	
Proyectado por:	Álvaro Guzmán Vargas		

**[www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311  
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195  
NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA